

tado de 3 de julio de 1962, número 158, para cubrir tres plazas de Guarda de entrada, que el Tribunal examinador estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don César Cebrián Andrés, Ingeniero segundo.
Secretario: Don Pedro Higuera Anguis, Ayudante segundo.
Vocal: El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia de la Guardia Civil de Palencia.

Los exámenes darán comienzo en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Casado del Alisal, número 31, segundo, el día 12 de noviembre próximo, a las diez y media de la mañana.

A los aspirantes admitidos a examen que relaciona el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, del 8 de septiembre próximo pasado, que hayan alegado derechos o méritos preferentes y no tengan presentados los certificados o títulos acreditativos de los mismos se les requiere para que los presenten antes de la fecha de examen, bien entendido que en caso negativo no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

Antes del examen deberán abonar en la Habilitación de este Distrito la cantidad de cien pesetas por derechos de examen.

Palencia, 10 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Carlos Mondéjar.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Teruel por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

De conformidad con lo establecido por las disposiciones vigentes, se hace público por el presente anuncio la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria de exámenes anunciada por este Distrito Forestal para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio de 1962).

Martín Alvarez Bello.
Adolfo Seguí Pérez.
Juan José Martínez Pérez.
Felipe Altaba Gargallo.
Fermin Gómez Barrera.
Francisco Hernández Aranda.
Manuel Esteban Pérez.
Luis Laga Abad.
Carlos Gracia Monterde.
Alberto Mateo Cortés.
Volusiano García García.
Argimiro González Segura.
Félix Monte Poza.
Bienvenido Checa Refusta.
Julian Abad Pardo.
Ricardo Luis Celorrio Ciriano.
Enrique Vázquez Pérez.
Jesús Gómez Fernández.
Casimiro Gómez Martín.
Enrique Pla Rodríguez.
Francisco Vilar Ferrer.
Antonio Pérez Pérez.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar en esta Jefatura (plaza del General Varela, número 4) las posibles reclamaciones.

Teruel, 3 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan José Casado Bracho.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza por la que se convoca concurso-oposición para cubrir quince plazas de Auxiliares-especialistas en los distintos Servicios y Regiones de Pesca Continental.

En armonía con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 23 de mayo de 1945 y en el artículo segundo del Decreto de 21 de diciembre de 1951, esta Dirección General ha acordado anunciar un concurso-oposición entre auxiliares especialistas temporeros, ya adscritos al Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, para la provisión de quince plazas en los distintos Servicios y regiones de pesca continental. Los trabajos serán desempeñados en las provincias que el Jefe del citado Servicio Na-

cional proponga y retribuidos con el sueldo de 15.720 pesetas anuales íntegras y las dos pagas extraordinarias de julio y diciembre previstas para los funcionarios del Estado.

Las funciones a realizar por dichos funcionarios, así como las jornadas de trabajo, dentro de su carácter de auxiliares-especialistas, serán fijadas por la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, según las necesidades de éste.

Los ejercicios de oposición, que serán juzgados por los tribunales que a dichos efectos se designen, serán los siguientes:

- 1.º Conocimiento de toda la legislación vigente referente a pesca fluvial y caza.
- 2.º Dar solución adecuada a varios casos prácticos relacionados con dichas legislaciones.
- 3.º Prácticas de análisis de aguas y determinación del B. O. D. en masas líquidas contaminadas y conocimientos de escalimetría.
- 4.º Prácticas de laboratorio referentes a Centros ictiológicos.
- 5.º Conocimientos de estadística en relación con la biología de las aguas continentales.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al Ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial y habrán de presentarse en la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza (Goya, 25, Madrid) en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece horas del último del plazo señalado.

Los concursantes acreditarán haber trabajado con anterioridad en una especialidad semejante a la plaza que pretenden, así como presentar en el momento oportuno la documentación que acredite suficientemente los distintos méritos y circunstancias que aleguen.

Una vez publicada la lista de aspirantes se anunciará oportunamente la fecha, lugar y hora de los exámenes con quince días de anticipación en el «Boletín Oficial del Estado».

La calificación conjunta de los ejercicios y méritos, que será realizada por los Tribunales que se designen, se elevará a la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, para que ésta someta el oportuno nombramiento a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Jefe del Servicio, Maximiliano Elegido.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso para cubrir cuatro plazas de Instructores de Tecnología Naval y cinco de Maestros de Taller para las Escuelas-Oficiales de Náutica.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo preceptuado en los apartados 2.º y 3.º, artículos 9.º y 1.º de las Leyes 144 y 156 de 20 de diciembre de 1961, respectivamente,

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar a concurso y examen de aptitud para proveer cuatro plazas de Instructores de Tecnología Naval en cada una de las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao, Barcelona, Cádiz y La Coruña, así como cinco plazas de Maestros de Taller en cada una de las citadas y en la de Santa Cruz de Tenerife.

El concurso se celebrará en cada una de las Escuelas antes señaladas, al que podrán concurrir todos los españoles mayores de veintiún años que se encuentren en posesión de los títulos que a continuación se detallan:

Para Instructores de Tecnología Naval: Patrón de Cabotaje de primera, Patrón de Pesca de altura o de gran altura, Contramaestre de la Armada y personal de la Maestranza de la Marina Mercante, siendo obligado para los candidatos que se hallen en posesión de este último nombramiento que hayan ejercido el cargo de Primer Contramaestre durante dos años como mínimo.

Para Maestros de Taller: Mecánico Naval Mayor de vapor o motor, primer Mecánico Naval de vapor o motor, Mecánico de la Armada y Maestros de Taller de la Rama del Metal, siendo obligado para los que se hallen en posesión de este último nombramiento que lo hayan ejercido, estando en posesión del mismo durante dos años como mínimo.